

| COMISION ODS PARAGUAY | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PLAN DE GESTION INTEGRAL 2020 | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD | Responsable (o liderado por) (*) | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | | actividades propuestas | | | | | | | | |
| | | Aliados estratégicos | | | | | | | | | | |
| I- EJE ESTRUCTURAL: Institucionalidad, organización y gobernanza | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO 1 | Consolidación de la institucionalidad ODS Paraguay mediante la ampliación, el robustecimiento de la Gobernanza interna y externa de la Comisión atendiendo a la nueva estructura orgánica | | | | | | | | | | | |
| 1.1. | Establecimiento de la nueva estructura de la Comisión ODS Paraguay: tras la promulgación del Decreto presidencial en la cual se establece la nueva arquitectura institucional mediante una renovación del compromiso nacional con la Agenda 2030 al más alto nivel político, además de la integración de los tres poderes del Estado en la estructura orgánica y la conformación de los distintos Comités. Además se aprobarán los Planes anuales de trabajo de la Comisión, internamente y con sus aliados estratégicos. | RREE - Coordinador | recursos propios | <ul style="list-style-type: none"> •Ceremonia de Lanzamiento de la Nueva Comisión ODS Paraguay en el Palacio de Gobierno con la participación de los Presidentes de los tres poderes del Estado •Relanzamiento del Compromiso Interpoderes •Aprobación del Plan de Gestión Integral 2020 y del Esquema operativo •Anuncio de los proyectos de Cooperación UE por un periodo de más 3 años •Lanzamiento de la nueva página de la Comisión ODS Paraguay | | | | | | | | |
| 1.2. | Operativización de la nueva estructura orgánica de la Comisión ODS Paraguay: mediante el establecimiento de los reglamentos internos, los planes y cronogramas de trabajo, metodología de reporte de informes, toma de decisión etc, de los nuevos órganos de la Comisión del Consejo de Alto Nivel ODS y Unidad Operativa de Gestión (UOG), además de los Comités Temático Multisectorial, de Planificación estratégica, de Monitoreo y de Localización ODS, dependientes de la UOG. | RREE - Coordinador | UE (Consultoría) | <ul style="list-style-type: none"> •Confeción del REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ODS PARAGUAY Y SUS DIFERENTES COMITÉS a ser propuesto por la UOG para la aprobación del Consejo de Alto Nivel •Adopción de los planes de trabajo disgregados del Plan de Gestión Anual con los cronogramas •Elaboración de manuales sobre el manejo interno de la información, alimentación y retroalimentación intracomisión, interministerial, interpoderes y multisectorial •Protocolos sostenible institucionales así como en la organización de eventos y actividades de la Comisión en el marco de la Comisión ODS PY •Conformación de los Comités asesores ODS en cada institución que conforma la UOG | | | | | | | | |
| 1.3. | Priorización de ODS: identificación de los ODS que deberán ser los catalizadores o aceleradores del proceso de implementación integral de la Agenda 2030 en Paraguay tras la realización de un inventario de las políticas públicas ligadas a cada ODS además del análisis de las prioridades nacionales apartir del Plan Nacional de Desarrollo y su actualización, así como del Sistema de Protección Social y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza. Todos los planes, programas y actividades de la Comisión serán orientadas sobre esta decisión de priorización que será aprobada por el Consejo de alto Nivel en el Primer Semestre. | Consejo de Alto Nivel / UOG | PNUD (Revisión sustantiva N° 5)- Consultoría | <ul style="list-style-type: none"> •Inventario de políticas políticas mediante la contratación de un/a experto/a que trabajará con la STP en esta tarea de mapeo a nivel nacional •Identificación de los ODS prioritarios conforme al Plan Nacional de Desarrollo y su actualización, el Sistema de Protección Social y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza, el estudio multidimensional país de la OCDE, entre otros insumos. •Aprobación de la priorización ODS por el consejo de Alto Nivel ODS. Alineación de todos las políticas, planes y acciones así como de la cooperación internacional. | | | | | | | | |
| OBJETIVO 2 | Creación y consolidación de las capacidades de agentes estatales con énfasis en la formación de mentores (formadores) y la generación del efecto pirámide | | | | | | | | | | | |
| 2.1. | Fortalecimiento de los marcos institucionales para el tratamiento de temas vinculados a los ODS. Tras la primera acción enmarcada en este objetivo de creación de una unidad específica encargada de gestiones propias de la Comisión, en la institución a cargo de la coordinación de la Comisión, dotando de un esta espacio específico ODS en el organigrama del MRE, se buscará mayor dotación de personal técnico y diplomático especializado para tratar estos temas en general y a la Coordinación de la Comisión ODS en particular. Se buscará replicar estos espacios institucionales y su consultación paulatina en el seno de los demás instituciones que conforman la Comisión ODS Paraguay | Coordinación / UOG | PNUD (Revisión sustantiva N° 5)/Pacto Global/ Unión Europea | <ul style="list-style-type: none"> •Talleres para la Creación de instancias internas en el organigrama de cada institución que conforma la Comisión con funcionarios permanentes •Conformación de Comisiones Asesoras compuesta de expertos que apoyarán las acciones de los Miembros de la Comisión | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 2.2. | Entrenamiento constante de profesionales que prestan servicios a la Comisión ODS Paraguay y del sector público en general. Dada la magnitud de la temática, diferentes organizaciones y organismos impulsan actividades formativas diversas vinculadas con la implementación y el monitoreo de la Agenda 2030. Es importante que las personas vinculadas a los trabajos de la Comisión tengan acceso a estas actividades, de manera a que, por vía del aprendizaje, tengan el conocimiento necesario para ejecutar de forma eficiente las labores al servicio de la Comisión y de sus cometidos. | Coordinación / UOG | PNUD (Revisión sustantiva N° 5)/Pacto Global/ Unión Europea | <ul style="list-style-type: none"> •Talleres de capacitación para los funcionarios del sector público en general sobre: <ul style="list-style-type: none"> -Los fundamentos generales de la Agenda 2030 y los procesos de implementación -Conocimientos específicos sobre cada ODS que corresponde con sus competencias misionales o sobre los ODS trasversales -Mecanismos de alineación de los planes institucionales con los ODS (STP) -Construcción de indicadores y registros administrativos con fines estadísticos (DGEEC) -Presupuesto por resultados alineado a los ODS (MH) | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO 3 | | Fortalecimiento de la gobernanza inter poderes | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1. | Compromiso Interpoderes. En el marco de la implementación del acuerdo-compromiso interpoderes (entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la Corte Suprema de Justicia) firmado el 24/julio/2017 y mediante la inclusión del Poder Legislativo y Judicial en la estructura misma de la Comisión ODS Paraguay, se buscará profundizar las acciones estatales mediante la concreción de un plan de acción concreto a ser propuesto por la UOG para la prosecución del cumplimiento de los ODS 2030. | Coordinación / UOG | | <ul style="list-style-type: none"> •Elaboración conjunta entre la Comisión ODS Paraguay y el Senado del Diccionario ODS •Elaboración del etiquetado legislativo ODS •Activación de la Plataforma Congreso 2030 •Talleres de capacitación para funcionarios tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial •Protocolos para el manejo de residuos y organización de las sesiones, de eventos en el PL y el PJ. •Elaboración de un plan de trabajo conjunto | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO 4 | | Fortalecimiento de la gobernanza subnacional | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1. | Localización de los ODS: mediante la Coordinación con los Consejos Departamentales y Municipales de Desarrollo para la inclusión de los ODS en sus planes de gobierno, teniendo en cuenta la Replicabilidad y escalabilidad de proyectos pilotos de localización de los ODS ya iniciados en el año 2019 en Filadelfia y Hernandarias, las priorizaciones para la territorialización del SPS y del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y la priorización de los ODS a ser determinado por el Consejo de Alto Nivel, además de las acciones concretas con aliados estratégicos. | Comité de Localización STP/UTGS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO 5 | | Vinculación a nivel subregional (MERCOSUR / PROSUR y otras instancias de concertación política regional) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1. | Creación de instancias o vínculos en espacios y plataformas internacionales. En este marco, se deberá generar una suerte de alineación de los trabajos ejecutados por el Paraguay en el marco de plataforma de integración, u otras donde el Paraguay tenga presencia, con los ODS. De esa forma, se podrá generar un sinergia entre los trabajos adscriptos a la arena internacional y los ODS y, en segundo, se podrá realizar comparativos de evolución en la aplicación de la Agenda 2030, de los que podrán surgir prácticas que podrían replicarse. El MERCOSUR, a través de la Presidencia Protémpore de Paraguay, es un ámbito en el que definitivamente deberá trabajarse con la mirada puesta en la creación de un grupo de trabajo que pueda obrar en el sentido expuesto. Igualmente se trabajará con otras instancias de concertación política regional como PROSUR, CELAC, entre otros. | RREE - Coordinador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO 6 | | Consolidación de alianzas creadas y trabajo desarrollado con nuevos sectores con énfasis en el académico | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|------|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1.6. | <p><i>Coordinación técnica regional e internacional en materia estadística para el monitoreo de los ODS.</i> La labor exegética relacionada con la construcción de indicadores, está lejos de ser simple. Organizaciones internacionales relevantes han desarrollado indicadores para la medición de los avances en materia de ODS. Sin embargo, éstos precisan adaptaciones claves para poder tener utilidad en cada Estado, pues deben operar dentro de sistemas de prioridades únicos para cada caso. De aquí que el órgano nacional encargado de realizar el monitoreo estadístico del cumplimiento de los ODS, necesite generar sinergias que le permitan realizar esta labor de adaptación. Para este fin, el trabajo en el marco de las relaciones con los entes regionales e internacionales es de suma utilidad, pues permite tener a mano elementos de base que puedan ser utilizados en esta compleja tarea.</p> | Comité Técnico de Monitoreo Estadístico | | | | | | | | | | | |
|------|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

